



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE LA SIERRA

Por Doña Alba Judith Fernández Arévalo, se ha presentado solicitud de licencia ambiental para explotación apícola de 50 colmenas en finca rústica, propiedad del Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra, número 15.346 del polígono 4, del M.U.P. n.º 239.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de que cualquier afectado pueda formular por escrito las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra.

En Monasterio de la Sierra, a 2 de mayo de 2011.

El Alcalde,  
Jesús María Esteban